



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS

El Pleno del Ayuntamiento de Ciruelos, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4 de 2014 financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Descripción	Importe
PRESUPUESTO DE GASTOS		
A) Suplemento de crédito:		
1	Gastos de personal	15.893,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	33.458,50
4	Transferencias corrientes	700,00
6	Inversiones reales	13.747,60
B) Crédito extraordinario:		
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.435,69
6	Inversiones reales	5.109,00
	Total gastos	72.343,79
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
8	Activos financieros	72.343,79
	Total ingresos	72.343,79

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ciruelos 2 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Juan M. García-Esteban Serrano.

N.º I.-10568